

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS	<b>CAPÍTULO</b>	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Supervisión de los mercados de valores y seguros</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Efectividad del proceso sancionatorio de la SVS en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de fallos favorables a la Superintendencia de Valores y Seguros por sanciones reclamadas en tribunales en el año t/Número total de fallos de reclamación en el año t)*100</p>	0 %	N.M.	N.M.	89 % (8/9)*100	70 % (14/20)*100	70 % (14/20)*100	10%	<p>Reportes/Infor mes</p> <p>Informe de Sentencias Dictadas en Procesos Judiciales del Área de Cumplimiento de Mercado de la SVS(Verificable en el sitio web del Poder Judicial)</p>	1	
<p>•Regulación de los mercados de valores y seguros</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de recomendaciones de Financial Sector Assessment Program (FSAP) del 2011, que son cubiertas por normas y propuestas de cambios legales que son desarrollados en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Recomendaciones FSAP incorporadas a normas o propuestas de cambios legales./Total de recomendaciones propuestas en el FSAP 2011 (vigente))*100</p>	0 %	N.C.	N.C.	N.C.	0 %	17 % (1/6)*100	10%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Normas emitidas. En el desarrollo de cada norma se explicará los estándares considerados para su diseño.</p> <p>Reportes/Infor mes</p> <p>Informe Recomendaciones FSAP 2011.</p>	2	1

<p>•Supervisión de los mercados de valores y seguros</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de actividades destinadas a verificar el cumplimiento de la aplicación, uso y destino de los recursos transferidos y propios de los Cuerpos de Bomberos a través de exámenes de cuentas en terreno e investigaciones especificadas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de visitas destinadas a verificar el cumplimiento de la normativa en al año./Número Total de Cuerpos de Bomberos existentes en el año t.)*100</p>	<p>10.53 % (32.00/304.00)*100</p>	<p>10.10 % (31.00/307.00)*100</p>	<p>10.65 % (33.00/310.00)*100</p>	<p>6.75 % (21.00/311.00)*100</p>	<p>10.36 % (32.00/309.00)*100</p>	<p>11.58 % (36.00/311.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes de visitas a cuerpos de bomberos terminados y correspondientes al periodo de medición (Firmados por el jefe del departamento de mutuarías y bomberos).</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Registro de JNCB</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>•Supervisión de los mercados de valores y seguros</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Tiempo promedio en la revisión y notificación a los Cuerpos de Bomberos con entrega de recursos contra rendición en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Sumatoria de N° de días utilizados en la revisión y notificación a los cuerpos de Bomberos con entrega de recursos contra rendición durante el año t/N° total de Cuerpos de Bomberos con entrega de recursos contra rendición en el año t.</p>	<p>S.I.</p>	<p>21.50 días 258.00/12.00</p>	<p>17.90 días 358.00/20.00</p>	<p>17.60 días 176.00/10.00</p>	<p>25.00 días 500.00/20.00</p>	<p>25.00 días 500.00/20.00</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Documento de Solicitud de recursos emitido por las Compañías de Bomberos, e ingresado por Oficina de Partes.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Oficio con respuesta a las Compañías.</p>	<p>4</p>	<p>3</p>
<p>•Supervisión de los mercados de valores y seguros</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>5 Tiempo promedio en la tramitación de inscripción de emisores de valores y entidades informantes en el año t.</p>	<p>(Sumatoria del N° días utilizados en los procesos de revisión de las inscripciones de emisores en el año t./N° total de</p>	<p>S.I.</p>	<p>41.68 días (1709.00/41.00)</p>	<p>39.00 días (1365.00/35.00)</p>	<p>39.83 días (717.00/18.00)</p>	<p>40.00 días (1400.00/35.00)</p>	<p>60.00 días (2100.00/35.00)</p>	<p>3%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Solicitudes de Inscripción de emisores emitida por los Interesados.</p>	<p>5</p>	<p>4</p>

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	procesos de revisión en inscripciones de emisores en el año t.)									Reportes/Informes Oficio con observaciones enviada a la Sociedad o minuta enviada por fiscalía a Secretaría General para inscripción.		
•Difusión de información al público en general	<u>Eficacia/Producto</u>  6 Variación anual del número de visitas al sitio web de la Superintendencia en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	((Número de visitas anuales al sitio web de la Superintendencia año t /Número de visitas anuales al sitio web de la Superintendencia año t-1)-1)*100	11 % ((1368546/1234186)-1)*100	11 % ((1520083/1368546)-1)*100	16 % ((1755568/1519987)-1)*100	12 % ((982692/876894)-1)*100	10 % ((110/100)-1)*100	11 % ((111/100)-1)*100	10%	Formularios/Fichas Estadísticas sitio web.	6	5	
•Regulación de los mercados de valores y seguros	<u>Calidad/Producto</u>  7 Tiempo promedio en la tramitación de inscripción de valores en el año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Sumatoria (N° de días de inscripción de valores) en el año t/N° total de inscripción de valores realizadas)	26 días (2200/85)	26 días (3310/128)	25 días (1273/51)	25 días (1168/46)	26 días (26/1)	40 días (1840/46)	3%	Formularios/Fichas Registro de inscripción de valores (base de datos)	7	6	
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<u>Eficacia/Producto</u>  8 Porcentaje de compañías de seguros con informe técnico-financiero realizado sobre el total de compañías existentes en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de informes técnico financieros de compañías de seguros realizados en el año t/N° total de compañías de seguros existentes en el año t)*100	46 % (24/52)*100	47 % (25/53)*100	45 % (25/56)*100	48 % (28/58)*100	40 % (20/50)*100	47 % (27/58)*100	4%	Reportes/Informes Informes Técnicos Financieros por Compañía terminados durante el periodo.  Base de Datos/Software Registro de Compañías de	8	7	

										Seguros.		
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<u>Calidad/Producto</u>  9 Tiempo promedio expresado en días en verificar los parámetros de solvencia de las compañías del mercado de seguros  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Sumatoria del número de días hábiles dentro de un trimestre necesarios para verificar los parámetros de solvencia de las compañías del mercado de seguros/N° de Trimestres	28 días 110/4	23 días 92/4	24 días 97/4	21 días 42/2	25 días 50/2	23 días 92/4	10%	Reportes/Informes Reporte de la División Control Financiero	9	8
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<u>Eficacia/Producto</u>  10 Porcentaje de sociedades corredoras de seguros auditadas en el año t, sobre el total de entidades con producción relevante.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de auditorías efectuadas a sociedades corredoras de seguros realizadas el año t./total de sociedades corredoras de seguros sujetas a supervisión, con producción relevante)*100	11.76 % (4.00/34.00)*100	11.76 % (4.00/34.00)*100	11.76 % (4.00/34.00)*100	0.00 % (0.00/34.00)*100	11.76 % (4.00/34.00)*100	11.76 % (4.00/34.00)*100	10%	Formularios/Fichas reporte de auditorías	10	9
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<u>Eficacia/Producto</u>  11 Porcentaje de actividades de Fiscalización en materia de conflicto de interés y de valorización de activos mantenidos en cartera por los fondos patrimoniales realizadas durante el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de investigaciones y análisis específico de fondos patrimoniales en el año t./Número total de FP (excluidos FICE y FSCU))*100	7 % (36/507)*100	0 % (0/0)*100	7 % (39/557)*100	3 % (17/583)*100	7 % (38/541)*100	7 % (38/583)*100	10%	Reportes/Informes Registro de informes elaborados por la división, Minutas respecto de conflictos de interés y valorización de activos y registros de revisiones relacionadas con esas materias.	11	10

<p>•Supervisión de los mercados de valores y seguros</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>12 Porcentaje de corredoras de seguros supervisadas a distancia sobre el total de entidades con producción relevante durante el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de supervisiones efectuadas a distancia a corredoras de seguros realizadas en el año t./Total de entidades sujetas a supervisión con producción relevante)*100</p>	<p>88 % (30/34)*100</p>	<p>88 % (30/34)*100</p>	<p>94 % (32/34)*100</p>	<p>71 % (24/34)*100</p>	<p>88 % (30/34)*100</p>	<p>91 % (31/34)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Finchas</u> Reporte de Auditorias</p>	<p>12</p>	<p>11</p>
--	---	---	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------	---	-----------	-----------

Notas:

1 Se establecerá anualmente sobre la base del informe FSAP sobre un mínimo de las observaciones realizadas por el FSAP.

En ocasión del Informe Recomendaciones FSAP 2011, se han considerado las siguientes 6 recomendaciones a abordar:

1)Strengthen the independence and legal protection of regulatory agencies 2)Strengthen enforcement powers of securities regulators, 3)Establish legal framework to enable the consolidated oversight of financial conglomerates 4)Enhance uniformity in business conduct regulation for asset management services and investment advice,5)Adopt a comprehensive approach to custodial, clearing and settlement infrastructure 6)Further enhance the AML/CFT framework.

Sitio web de FSAP 2011: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2011/cr11261.pdf>

2 El indicador mide la cobertura realizada de fiscalizaciones en terreno a una muestra de Cuerpos de Bomberos sobre el total de Cuerpos de Bomberos existente. En dichas fiscalizaciones se realizan actividades destinadas a verificar el cumplimiento de la aplicación, uso y destino de los recursos transferidos y propios de los Cuerpos de Bomberos a través de exámenes de cuentas en terreno e investigaciones especificadas.

3 Auditorias resueltas significa que se han terminado y que el informe de auditoría ha sido revisado y se han emitido las respectivas resoluciones.

4 El indicador que se propone permite identificar de mejor forma los esfuerzos de supervisión de la SVS en procesos de inscripción de emisores, que en gran parte contemplan diversas etapas de revisión de antecedentes financieros y legales, significando nuevos plazos de dedicación a cada una de las revisiones y por lo tanto influyendo en el plazo total que depara una inscripción. Además, permite disponer de un indicador que permite aislar aquellas situaciones que deparan un mayor tiempo de revisión en razón de la demora de respuesta por parte del mismo emisor que conlleva a que se genere, en el tiempo, una mayor cantidad de antecedentes a revisar.

El contexto de fallas de mercado que se ha observado ha exigido la modificación de los procedimientos de inscripción, incorporando mayor análisis y visitas en terreno, lo que justifica la ampliación de las metas. En tal sentido el aumento de la meta respecto del promedio histórico obedece a una mejora de eficiencia en los procedimientos.

5 Este indicador mide el aumento de las visitas anuales en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros. Se miden sesiones.

6 Los valores corresponden a los instrumentos inscritos o a inscribir por las sociedades como por ejemplo bonos, acciones, etc.

El plazo se contará a partir del momento en que la inscripción del emisor ha sido debidamente regularizada para el caso de los emisores nuevos.

El contexto de fallas de mercado que se ha observado ha exigido la modificación de los procedimientos de inscripción, incorporando mayor análisis y visitas en terreno, lo que justifica la ampliación de las metas. En tal sentido el aumento de la meta respecto del promedio histórico obedece a una mejora de eficiencia en los procedimientos.

7 El sobre cumplimiento de este indicador en el 2010 se debe a que producto del Terremoto, se han realizado una serie de informes adicionales relativos a ese tema y que no por ello, indican una tendencia, sino un asunto coyuntural.

8 Este indicador mide el tiempo, en días hábiles, que se demora la revisión de la solvencia del mercado asegurador para cada trimestre, Por consiguiente, el indicador anual, contiene el promedio simple de días hábiles de los 4 trimestres evaluados. En el caso del indicador a Junio, posee el promedio simple de sólo 2 trimestres.

9 1.- La base de cálculo está compuesta por un universo de 34 Sociedades Corredoras de Seguros.

2.- Producción relevante para Sociedades Corredoras de Seguros se considera de una venta anual de UF 250.000 y Comisiones por sobre UF 25.000.

10 Cabe destacar que el número de Fondos Patrimoniales aumentó en junio del año 2011 respecto del proyectado 2011 (denominador del indicador). En específico, se observa que el número de Fondos Patrimoniales aumentó de 541 a 583.

La explicación de los acrónimos de la fórmula se encuentra a continuación:

FP: Fondos Patrimoniales.

FICE:Fondos de Inversión de Capital Extranjero.

FSCU:Fondos Solidarios de Crédito Universitario.

11 La supervisión a distancia contempla temas que pudiendo verse en terreno, se ha privilegiado el análisis en gabinete por cuanto se desarrolla un análisis comparativo y amplio respecto de la materia a supervisar, al contarse con la misma información para el conjunto de entidades fiscalizadas. Ella comprende materias, tales como control interno, informe de auditores externos, normas de publicidad, cumplimiento de instrucciones específicas, manuales de procedimientos, cumplimiento de requisitos legales, etc.

Supuesto Meta:

1 El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.

2 El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.

3 Que la base de cálculo para el universo (Número Total de Cuerpos de Bomberos existentes en el año t) en el presente año, no aumente en un porcentaje mayor al 5% respecto del promedio de las cifras históricas alcanzadas.

El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.

4 Que la base de cálculo para el universo (Número Total de Cuerpos de Bomberos con entrega de recursos contra rendición en el año t) , no aumente en un porcentaje mayor al 5% respecto del promedio de las cifras históricas alcanzadas.

Lo anterior se justifica aún más al analizar la tendencia de solicitudes, la que aumenta exponencialmente conforme avanza el año.

El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.

5 Que la base de cálculo para el universo (Número Total de Procesos de Revisión en inscripciones de emisores en el año t) , no aumente en un porcentaje mayor al 5% respecto del promedio de las cifras históricas alcanzadas.

El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.

6 El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.

7 Que la base de cálculo para el universo (Número Total de Inscripción de valores realizadas) , no aumente en un porcentaje mayor al 5% respecto del promedio de las cifras históricas alcanzadas.

El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.

8 Que la base de cálculo para el universo (Número Total de Compañías de seguros existentes en el año t) , no aumente en un porcentaje mayor al 5% respecto del promedio de las cifras históricas alcanzadas.

El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.

9 Que la base de cálculo para el universo (Número Total de Compañías de seguros con parámetros a verificar en el año t) , no aumente en un porcentaje mayor al 5% respecto del promedio de las cifras históricas alcanzadas.

El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.

10 Que la base de cálculo para el universo (Número Total de Sociedades corredoras de seguros sujetas a supervisión, con producción relevante) , no aumente en un porcentaje mayor al 5% respecto del promedio de las cifras históricas alcanzadas.

El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.

11 Que la base de cálculo para el universo (Número Total de Fondos Patrimoniales) , no aumente en un porcentaje mayor al 5% respecto del promedio de las cifras históricas alcanzadas.

El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.

12 Que la base de cálculo para el universo (Número Total de entidades sujetas a supervisión con producción relevante) , no aumente en un porcentaje mayor al 5% respecto del promedio de las cifras históricas alcanzadas.

El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a que no se produzcan situaciones de fuerza mayor que puedan establecer otras prioridades, como fue el caso del terremoto.